

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2012, acordó aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirán en la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de gestión del servicio público de casa de acogida para mujeres e hijos/as menores víctimas de violencia de género de Talavera de la Reina.

Los citados pliegos se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Servicio de Contratación, Patrimonio y Estadística), donde pueden ser examinados por los interesados en horas de oficina, quienes en el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 122 del R.D. Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril.

Asimismo, ambos pliegos están disponibles en el perfil de contratante de la página web municipal (www.talavera.org).

Simultáneamente, en el mismo plazo de treinta días hábiles, podrán ser presentadas las proposiciones en la indicada dependencia, en horario de nueve a catorce horas. En el supuesto de que el plazo finalizara en sábado, domingo o festivo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

En caso de efectuarse reclamaciones a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, la licitación quedará suspendida hasta la resolución de dichas alegaciones por el órgano competente, reanudándose de forma inmediata una vez resueltas éstas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talavera de la Reina 23 de febrero de 2012.-El Alcalde, Gonzalo-José Lago Viguera.

N.º I.-1566